



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar. "*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Economía y/o los organismos que correspondan, informe de manera urgente y pormenorizada sobre los siguientes puntos:

1- Detalle actualizado del monto total de deuda con proveedores al cierre del último ejercicio disponible, discriminado por:

- a) Jurisdicción y organismo de origen.
- b) Antigüedad de la deuda.
- c) Tipo de proveedor.
- d) Concepto del gasto.

2- Informe el monto de deuda devengada no cancelada al cierre de los últimos tres ejercicios, indicando evolución interanual y su participación relativa en el gasto total.

3- Indique si el Poder Ejecutivo se encuentra evaluando o ha evaluado la implementación de mecanismos de cancelación de obligaciones con proveedores mediante instrumentos financieros, tales como bonos, títulos públicos, certificados de deuda u otros instrumentos de pago diferido.

4- En caso afirmativo, detalle:

- a) Características de los instrumentos bajo análisis.
- b) Universo de proveedores alcanzados.
- c) Monto estimado a ser regularizado bajo dicha modalidad.
- d) Impacto fiscal proyectado en términos de resultado financiero y perfil de vencimientos.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar. "*

e) Marco normativo aplicable o a dictarse para su implementación.

5- Indique si existen antecedentes recientes de cancelación de deuda mediante instrumentos financieros similares en la Provincia, detallando montos, condiciones y grado de aceptación por parte de los proveedores.

6- Informe el plazo promedio de pago a proveedores en los últimos 24 meses, discriminado por jurisdicción, y si existen desvíos significativos respecto de los plazos contractuales.

7- Indique las medidas adoptadas o a adoptarse para normalizar la cadena de pagos y evitar la acumulación de deuda flotante en ejercicios futuros.

8- Remita toda otra información que estime pertinente para una adecuada evaluación de la situación financiera y operativa vinculada a las obligaciones con proveedores del Estado Provincial.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto obtener información precisa, actualizada y desagregada sobre la situación de la deuda que mantiene el Estado Provincial con sus proveedores, en un contexto en el cual la administración de la liquidez y la sostenibilidad



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar. "*

fiscal resultan variables críticas para el normal funcionamiento del sector público y del entramado productivo.

La deuda con proveedores, comúnmente denominada "deuda flotante", constituye un pasivo de corto plazo que, si bien no siempre se encuentra plenamente visibilizado en los indicadores tradicionales de deuda pública, tiene efectos directos sobre la economía real. En particular, su acumulación impacta de manera significativa sobre pequeñas y medianas empresas que dependen de la regularidad de los pagos estatales para sostener su capital de trabajo, empleo y continuidad operativa.

En este marco, han trascendido versiones respecto de la posible utilización de instrumentos financieros (tales como bonos provinciales u otros mecanismos de pago diferido) para la cancelación de dichas obligaciones. Si bien este tipo de herramientas ha sido utilizado en distintos momentos de la historia económica argentina, su implementación requiere de un análisis detallado en términos de costo financiero, aceptación por parte de los proveedores, impacto sobre la transparencia fiscal y eventuales efectos en el mercado de crédito.

Resulta fundamental, por lo tanto, que el Poder Legislativo cuente con información completa acerca del volumen, composición y evolución de la deuda con proveedores, así como de las estrategias que el Poder Ejecutivo pudiera estar considerando para su regularización.

Asimismo, conocer los plazos efectivos de pago y los desvíos respecto de las condiciones contractuales permite evaluar la calidad del gasto público y la eficiencia en la gestión financiera, elementos centrales para una adecuada administración de los recursos públicos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores que me acompañen con su voto afirmativo en la presente iniciativa.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar. "*